



Provincia de Santa Fe



Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable

CONSEJO PROVINCIAL PESQUERO **35° Reunión**

En la ciudad de Santa Fe y siendo las 9 hs. del miércoles 8 de agosto de 2007, se realiza en la sede de la SMADES la 35° reunión del Consejo Provincial Pesquero (CPP) según lo estipulado por el Decreto N° 2410/04, Reglamentario de la Ley Provincial N° 12.212.-

Se encuentran presentes: el Sr. Carlos Pecorari-Club de pesca, el Sr. Marcelo Rouzic Tournon -Cepronat, Ricardo Leonardi-Federación Santafesina de Pesca, Elbio Coelho-Cámara de Frigoríficos de Pescado; El Sr. Daniel Moretto-Cámara de Turismo, José Pividori, por la Cámara de Diputados, el Sr. José L. López por la Asociación Pesquera del Norte, el Sr. Adolfo Espíndola por el Concurso Argentino del Surubí, la Sra. Leticia Isaurralde por la Fundación Proteger, la Rene Muchiut por Municipalidades del Centro Norte, Dr. Alejandro Larriera, Subsecretario de Recursos Naturales y Pesca, Biologo Daniel Del Barco y el Dr. Orlando Sabbadini por la Dirección General de Manejo Sustentable de Recursos Pesqueros, Lic. Mónica Mussetti por la Secretaría Administrativa del CPP-Dirección de Relaciones Institucionales.- Se encuentra presente por la Subsecretaría de Turismo el Sr. Alfredo Behrenz. Informaron que no podían concurrir a esta reunión la Prof. Ely Cordiviola, el Sr. William Pertovt y la Diputa Daniela Questa.

AGENDA TENTATIVA:

1. Firma de Asistencia, Acta N° 33 y Acta N° 34.-
2. Propuesta Subsecretaría de Recursos Naturales y Pesca:
 - a. Informe sobre mortandad de peces
 - b. Ley N° 12.722 (declara al Dorado "Pez Turístico Provincial")
 - c. Informe sobre actividades de Control y Fiscalización
 - d. Informe sobre sanciones aplicadas
 - e. Coordinación de tareas con áreas de otros organismos
 - f. Informe de RRII sobre:
 - reunión en Cayastá relacionado con cursos de Guardapesca.
 - nuevos correos electrónicos disponibles para el CPP
**(smades@santafe.gov.ar; smaesf@ceride.gov.ar
institucionales@santafe.gov.ar)**
 - informe documentación avales de miembros del CPP
3. Solicitud representante de Institutos de Investigación, Prof. Cordiviola: inasistencia a la reunión del día 8 de agosto, por encontrarse en uso de licencia anual, solicita conste en actas.
4. Propuesta representante Clubes de Pesca, Sr. Pecorari:
 - a. exigir la presencia del abogado de la Secretaria de Medio Ambiente en reunión CPP
 - b. exportaciones de sábalo al 30/04/07.



- c. exigir la presencia del abogado de la Secretaria de Medio Ambiente en reunión CPP
5. Propuesta representante de Cámara de Frigoríficos, Sr. Coelho:
a. declaraciones periodísticas referidas al cierre de las exportaciones de pescado
b. informe inspecciones realizadas en el 2007 a pescadores comerciales y a pescadores deportistas.
6. Propuesta representante Cámara de Turismo, Sr. Moretto:
- Respuesta de la nota presentada con el pedido del CPP sobre stocks de frigoríficos.

1. Cumplimentado.-----
2. a. Informe sobre mortandad de peces. El Director, Daniel del Barco informa que la misma se detecto en el cauce del Rio Paraná y en su valle de inundación desde Puerto Piracúá hasta aproximadamente Rosario. Se detectó alta mortandad provocada por el frío que ocasiona stress y disminución de las defensas. Se encontraron signos de infección por hongos. Afectó a diferentes especies subtropicales, sobre todo a especies chicas y juveniles de surubí, sábalo, manguruyú, lisas, bogas. Se tomaron muestras de agua para análisis de contaminantes que no se detectaron. Este fenómeno se dio también en Entre Ríos, Santiago del Estero, Uruguay. Se informa además que toda esta información se encuentra disponible en la página web de la SMADES.

El Sr. Pecorari solicita se aplique el Artículo 16 de la Ley 12212, y solicita parar la pesca extractiva hasta que pase el frío y la bajante del río.

Se le informa que esta propuesta se debería evaluar dentro de 2/3 años cuando esta clase sea el stock capturable, momentáneamente esta clase no entra en el sistema comercial debido a su escaso tamaño. Esta mortandad se va a ver reflejada en el estudio del sábalo y por lo tanto se darán las recomendaciones oportunas. Es una clase abundante porque en este verano fue importante la reproducción por la creciente del río.

b. Ley N° 12.722 (declara al Dorado "Pez Turístico Provincial")
Larriera informa que existe una propuesta de modificación a dicha ley. Pecorari sugiere se sea mas severo con las multas a los infractores. Se el informa que las sanciones y multas se rigen por la Ley 12212. Sugiere incorporar al surubí a la pesca deportiva con devolución. El Sr. Muchiut informa que en Corrientes se permite la extracción del dorado por lo tanto esta ley perjudica a el turismo en Santa Fe. El Sr. López manifiesta que debe controlarse en el río para evitar la depredación. Debe controlarse tanto a la pesca comercial como a la deportiva. Sugiere la posibilidad de una veda total porque de esta manera solamente se castiga al pescador que vive del río. Tournun apoya la solicitud de Pecorari en relación a las mayores sanciones. Pividori explica que mientras se realice la pesca deportiva y comercial sigue existiendo el riesgo de que se extraiga dorado. Hay que concienciar sobre la devolución. Esta normativa es un avance de conciencia, se



Provincia de Santa Fe



Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable

debería controlar su funcionamiento durante varios años para ver si dio resultado. Propone se eleve propuesta a la Región Centro y a Corrientes, Misiones y Chaco para lograr un acuerdo de pesca general por arriba de las particularidades provinciales. Del Barco informa que se esta trabajando junto con la Subsecretaria de Turismo para reglamentar algunos artículos. Se enviara por e-mail el borrador para la próxima reunión.

c. actividades de control de julio: se trabajo sobre todo en pescaderías-locales minoristas, se realizaron muchas actas de constatación y sobre todo docencia acerca de los requisitos a cumplir para desarrollar esta actividad.

d. Informe sobre sanciones aplicadas: Larriera informa que el Dr. Sabbadini, personal de la SMADES comenzará a trabajar en las sanciones a infractores de las leyes de pesca. Se trabajara por fecha para tener los antecedentes de cada uno. Del Barco informa la cantidad de disposiciones firmadas por la Dirección General de Manejo Sustentable del recurso pesquero desde fines de julio al presente.

e. Coordinación de tareas con áreas de otros organismos: Larriera informa que se invito a la Directora Provincial de Bromatología ya que se esta trabajando sobre un proyecto para reglamentar el fileteado. El compromiso de la funcionaria fue realizar un instructivo para personal que comienza a trabajar en control de fileteado. La SMADES no puede comisar fileteado, solo si no cumple normativa de aplicación de la SMADES. La policia puede actuar sola pero no puede sancionar cuando no esta firmado por bromatologia. Este mes no se hicieron operativos en agua. Se solicita se realicen operativos con Prefectura Naval Argentina.

Se resuelve capacitar a las fuerzas de seguridad para que puedan actuar solas o acompañadas con inspectores o guardapesca en las actividades de control. Mussetti informa que esta actividad ya esta programada y que es posible este año se realice el dictado del curso respectivo.

Coelho propone que los puertos de fiscalización controlen, ya que se le paga una tasa. Larriera sostienen que los Puertos de fiscalización son la clave para ordenar la actividad. Muchiut informa que desde la Municipalidad de Reconquista se había solicitado al COPROMA el apoyo para formar un grupo denominado Policia –Ecologica. El Jefe de Policia no acepto la propuesta. Mussetti informa la posibilidad de tramitar ante la Escuela de Policia la incorporación en la currícula de la temática ambiental.

f. Informe de RRII sobre:

- reunión en Cayastá relacionado con cursos de Guardapesca: la metodología es la misma que la utilizada en Santa Fe. Comenzará el sábado 25 de agosto. Las inscripciones son en la SMADES o en el Instituto Mateo Booz de Helvecia. Toda la información está en la pagina web de la SMADES.

- Los nuevos correos electrónicos disponibles para el CPP son: (smades@santafe.gov.ar;smaesf@ceride.gov.ar; institucionales@santafe.gov.ar). La idea es utilizarlos a los tres en forma simultánea para evitar inconvenientes.



Provincia de Santa Fe



Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable

- informe documentación avales de miembros del CPP; se adjunta planilla del relevamiento realizado. Se concluye que se amplía el plazo por ultima vez hasta la próxima reunión para cumplir con la documentación necesaria.

3. Se acepta.

4. a. presencia del abogado de la Secretaria de Medio Ambiente en reunión CPP: se informa que participará el Dr. Sabbadini.

b. exportaciones de sábalo: Larriera explica que todo lo exportado se incluyen dentro del cupo de 8000 tn. establecido para la provincia de Santa Fe y Entre Ríos. Para Santa FE son 4400 tn., según informe del SENASA hasta el 31/7 se exportaron 2383 tn. La Resolución N° 365, que asigna cupos es por el 2007. El consumo interno del sábalo es de 3000/4000 tn./año.

c. planta ubicadas en ciudad: Larriera informa que está habilitada como depósito no pueden elaborar pescado y que la Secretaría no habilita frigoríficos ya que no figura entre sus competencias.

5. a. declaraciones periodísticas referidas al cierre de las exportaciones de pescado: el Sr. Coelho, manifiesta encontrarse molesto por la noticia escuchada por LT10 y realizadas por el Sr. Pecorari ya que desde el CPP según Acta N° 33 se rechazó la reapertura de las exportaciones. Solicita una aclaración pública de la SMADES y siente que siempre se responsabiliza de todo a la pesca comercial. Se pregunta porque no se controla mas a la pesca deportiva. Larriera acepta que se debería tener mas presencia en la pesca deportiva y comenta que se han realizado operativos en deportistas en Reconquista, Romang y Alejandra con la Policía y Guardapescas. El Sr. Leonardi recuerda que en reuniones anteriores se habia acordado que no se pueden hacer declaraciones públicas en nombre del CPP, la opinión del CPP figura en sus actas. Menciona también que el Sr. Pecorari habló en su nombre y no por el CPP. Pecorari ratifica.

6. Cumplimentado.

Siendo las 13 hs y no habiendo mas temas a tratar, se da por finalizada la reunión. Próxima reunión Miércoles 3 de octubre a las 9 hs. en Sede de la Secretaría.